



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Urgente Resolución

Los que suscriben, **Maria Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que informe cuales son las acciones que actualmente se están implementando para prevenir y erradicar el Bullying en adolescentes dentro de las escuelas del Estado de Chihuahua, principalmente en Cd. Juárez**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El **bullying** o **acoso escolar** se refiere a un tipo de comportamiento violento e intimidatorio que se ejerce de manera verbal, física o psicológica entre niños y adolescentes durante la etapa escolar.



Se trata de una serie de maltratos continuos que son llevados a cabo de manera intencional por uno o varios agresores, con el propósito de agredir, generar inseguridad o entorpecer su desenvolvimiento escolar de la víctima.

La palabra *bullying* deriva del inglés y se puede traducir al español como 'acoso escolar' o 'intimidación'.

El *bullying* suele ser practicado contra niños o jóvenes que se caracterizan por ser sumisos, tener dificultades para defenderse, presentar baja autoestima, ser inseguros o porque se diferencian de sus compañeros por diversos motivos.

Este tipo de maltrato puede ocurrir en diferentes lugares, como en espacios públicos o parques, pero fundamentalmente está relacionado con el **entorno escolar**, por lo que afecta a niños y adolescentes en sus relaciones con sus compañeros de estudios.

Generalmente, el *bullying* comienza con burlas que se van intensificando hasta que, en muchas ocasiones, derivan en agresiones físicas o verbales que, como consecuencia generan daños psicológicos y emocionales en el individuo afectado.

Asimismo, el *bullying* se relaciona con las dinámicas de abuso de poder, mediante las cuales un individuo humilla a otro para sentirse superior, para ello se vale de todo tipo de agresiones como burlas, insultos o maltratos físicos. Como resultado la víctima se siente temerosa de sus agresores y busca evitarlos.

Según la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, hoy en día México ocupa el primer lugar de bullying a nivel Internacional, afirmando que el 50 por ciento de los estudiantes mexicanos son víctimas de este tipo de acoso.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

De los antes mencionados, 40.24 por ciento dijo haber sufrido maltratos, 25 por ciento insultos y amenazas, 17 por ciento golpes y otro 44.7 por ciento violencia verbal, psicológica y física. Porcentajes que sin duda resultan alarmantes para todo el país.

En el Estado de Chihuahua Ficosec realizó una encuesta sobre la prevalencia de violencia familiar y sexual en la cual se consultó a 3 mil 948 personas, aceptadas y procesadas en dos sectores de la población: niñas, niños y adolescentes de 10 a 16 años.

Esta herramienta se aplicó en las regiones de Chihuahua, Ciudad Juárez, Delicias, Cuauhtémoc, Parral y Nuevo Casas Grandes, para conocer la incidencia sobre esta problemática.

Dicha encuesta muestra que un 16.7% de las adolescentes han sufrido algún tipo de violencia de parte de sus compañeros de escuela, o maestros.

De quienes han recibido algún tipo de violencia en la escuela, el 28.9% dijo que fueron burlas; el 25.6% comentó que insultos; el 18.6% dijo que gritos; el 12.7% mencionó que recibió acoso sexual por medio de piropos; el 8.3% comentó que padeció burlas.

Cd. Juárez desafortunadamente presenta alto nivel de violencia de todos tipos en las escuelas públicas y privadas, eventos que han llegado a tener consecuencia lamentables para los estudiantes víctimas sin que a la fecha exista un precedente de reparación de daño moral o de responsabilidad civil en contra de las instituciones educativas responsables de la seguridad de sus alumnos durante sus turnos escolares.

Ante casos graves de bullying los directores se deslindan de la responsabilidad, los padres de los jóvenes protegen a sus hijos y la familia del estudiante agredido en el 100% de los casos absorbe



El costo emocional, económico y familiar que genera, el que uno de sus hijos sea agredido, sabiendo los padres del calvario que representa exigir responsabilidad en casos de violencia escolar, optan por cambiar de escuela sus hijos con la esperanza de encontrar algún lugar seguro mientras su hijos estudian.

El problema no se resuelve porque los colegios particulares siguen cobrando altas colegiaturas sin garantizar la seguridad del alumnado, y sin hacer además nada efectivo en temas de programas o capacitación que garantice la prevención y la erradicación del bullying o acoso dentro de sus planteles.

Casos de negligencia de escuelas ante este tema hay muchos, por lo pronto me referiré a una en particular.

He demandado por responsabilidad civil y daño moral al colegio Latino Americano, mejor conocido como Teresiano en Cd. Juárez.

En representación de la familia afectada, así como del menor violentado desde el 2019, he asesorado y dirigido la defensa jurídica de este menor de 14 años, la demanda a quedado radicada en el juzgado 5to. Civil x Audiencias de Distrito Bravos, bajo la gran responsabilidad del juez José Antonio Hernández Delgado.

En diciembre 2019 el menor afectado después de un acoso constante y repetitivo por parte de compañeros de clase, estando en recreo, fue embestido por un compañero que lo doblaba en estatura y peso físico, esto provoco que volara metros por el aire y ante la violenta caída, sufrió daños como quebradura y dislocación de muñeca y hombro, golpes contusos en el cuerpo, desmayo y confusión una vez que recuperó el conocimiento, pasaron minutos para que las maestras responsables pusieran atención en el niño afectado.



Ante la falta de conocimiento de los primeros auxilios que en estos casos, una maestra lo traslado a la dirección para localizar a la madre e informarle que fuera a recogerlo, paso una hora entre el evento y el momento en que la madre logró llegar al colegio sin que el niño afectado tuviera la más mínima atención médica. Ante la pregunta expresa de la mama, de ¿Por qué no se había trasladado al niño en ambulancia dado la gravedad de sus lesiones?, la maestra se limitó a contestar "Que en esos casos nunca se le habla a la ambulancia para no alarmar al alumnado".

Los 12 meses posteriores a este evento la madre del afectado solo recibió negligencia, indiferencia, maltrato e insultos, de parte de la directora la C. Martha Guadalupe Flores Ibarra ante el reclamo justo del pago de gastos médicos erogados por la familia del joven así como el tratamiento postraumático generado en el adolescente.

La vida para esta familia cambió para mal a partir de ese evento ya que la madre tuvo que dejar de laborar para dedicarse al cuidado físico, médico y emocional de su hijo.

Con mi demanda en contra del Teresiano va el mensaje a todos los padres de familia que hayan sufrido o estén sufriendo en la actualidad las consecuencias del bullying en contra de sus hijos.

Que sepan que hay la posibilidad de demandar a los colegios particulares o públicos por la vía del daño moral o reparación civil.

A las autoridades responsables en el Estado, la exigencia de que implementen una supervisión e inclusive el retiro eventual del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a los



planteles que no garanticen la sana convivencia de todos sus alumnos.

Las escuelas son extensión de los hogares, por lo cual deben fomentar el respeto y la disciplina en todos los sentidos.

Los hijos son de los padres pero los niños y los jóvenes son de toda la sociedad y también debemos cuidarlos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que informe cuales son las acciones que actualmente se están implementando para prevenir y erradicar el Bullyng en adolescentes dentro de las escuelas del estado de Chihuahua, principalmente en Cd. Juárez.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidos.



ATENTAMENTE

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁÑEZ**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

**DIP. ROSANA DÍAZ
REYES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS
PORRAS**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ**

**DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN
RIVAS**

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte para que informe cuales son las acciones que actualmente se están implementando para prevenir y erradicar el Bullying en adolescentes dentro de las escuelas del estado de Chihuahua, principalmente en Cd. Juárez.